

Tena, 04 de junio de 2024

#### GAD MUNICIPAL DEL TENA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño

## ALCALDE DEL CANTÓN TENA

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador (*CRE*), en su Art. 226, señala: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador (*CRE*), en su Art. 253, señala: "Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley";

**Que**, el inciso tercero del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (*COOTAD*), "Autonomía", expresa: "... La autonomía administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley...";

**Que**, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (*COOTAD*), prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a).- Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;



Tena, 04 de junio de 2024

**Que**, el artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (*COOTAD*), establece: "Servidores de libre nombramiento y remoción.- El procurador sindico, el tesorero, los asesores y los directores de los gobiernos regional, provincial, metropolitano y municipal, son funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por la máxima autoridad ejecutiva del respectivo nivel de gobierno. Estos funcionarios serán designados previa comprobación o demostración de sus capacidades en las áreas en que vayan a asesorar o a dirigir";

**Que**, el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo (*COA*), señala: "Artículo 47.-Representación legal de las administraciones públicas. La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley";

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica del Servicio Público (*LOSEP*), señala.- Clases de Nombramiento.- Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: c) De libre nombramiento y remoción;

**Que**, el artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público (*RGLOSEP*), determina: Clases de nombramientos.- Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser: c) De libre nombramiento y remoción: Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 012-A-GADMT de fecha 31 de marzo de 2021, el Gobierno Municipal de Tena, expide el ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA;

En ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador (*CRE*), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (*COOTAD*) y la Ley Orgánica del Servicio Público (*LOSEP*);

#### **RESUELVO:**

Art. 1. Dar por terminadas las funciones de la ING. LIDIA MAGALI PEÑALOZA PEREZ con cédula de ciudadanía 1500733652 como COORDINADORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE TALENTO HUMANO del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.



Tena, 04 de junio de 2024

Art. 2. Disponer a las Direcciones Financiera y Administrativa, realicen las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a la designación precedente.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía, a los 04 días del mes de junio de 2024.

## Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño **ALCALDE** 

Copia:

Señor Ingeniero

Andres Dario Teran Martinez

Coordinador de la Unidad Operativa de Aseo Publico Parques y Cementerios

Señor Ingeniero

Byron Enrique Guevara Rivadeneira

Coordinador de Unidad de Tecnologpia y Sistemas

Señor Ingeniero

Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra

Coordinador de la Unidad Operativa de Planeamiento Fisico y Ordenamiento Territorial

Señor Abogado

César Abrahán Puma Sánchez

Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena

Señor Ingeniero

Claudio Rodrigo Freire Punguil

Director de Tecnología y Sistemas Informáticos

Señor Ingeniero

Daniel Alexander Acosta Figueroa

Director de Cultura, Turismo y Patrimonio

Señora Arquitecta

Diana Alexandra Encalada Plaza

Coordinadora

Señor Ingeniero

Edison Fabricio Mamallacta Licuy

Coordinador de la Unidad Operativa de Participación Ciudadana

Señora Doctora

Erika Estefania Robalino Gavilanez

Coordinadora de la Unidad Operativa de Salud y Seguridad Ocupacional

Señor Abogado

Fernando Bolívar Núñez Benítez



### Tena, 04 de junio de 2024

4/6

#### Director de Procuraduria Sindica

Señora Ingeniera

Gabriela Alexandra Moya Andino

Coordinadora de la Unidad Operativa de Agua Potable

Señorita Magíster

Gissela Katherine Villalva Herrera

Prosecretaria

Señor Ingeniero

Gregory Ivan Ocampo Martinez

Director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Señor Ingeniero

Henry Telmo Bonilla García

Director de Gestión Ambiental

Señor Ingeniero

Hernan Santiago Jimenez Arias

Coor. de la Unidad de Infraestructura Comu. Planta de Asfalto y Agregados

Señor Ingeniero

Holguer Heriberto Chagcha Lopez

Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas

Señor Ingeniero

Jean Carlos Vaca Cabrera

Director de Seguridad Ciudadana

Señor Arquitecto

Jeferson Leonel Cañar Paredes, Mg

Director de Gestión de Territorio

Señor Licenciado

Jhon Xavier Chichanda Rogel

**Director Financiero** 

Señor Doctor

Jorge Saul Miño Villacis

Director de Registro de la Propiedad

Señor Ingeniero

Jose Luis Frias Jacome

Coord. de la Unidad op. de Talleres, Transporte y Maquinaria

Señor Abogado

Juan Olmedo Grefa Aguinda

Abogado 1

Señora Ingeniera

Laura Ercilia Querido Bombon

Coordinadora de la Unidad Operativa de Bienes Publicos



### Tena, 04 de junio de 2024

Señora Ingeniera Lidia Magali Peñaloza Perez **Analista de Talento Humano 4** 

Señor Ingeniero Luis Geovany Navarrete Cueva

Director de Agua Potable y Alcantarillado

Señora Magíster Nelly Yashira Chavez Vaca

Directora Administrativa

Señor Ingeniero Oscar Efren Manosalvas Mafla

Coordinador de la Unidad Operativa de Programacion, Estudios y Proyectos

Señorita Magíster Paola del Carmen Alba Rivera

Secretaria Técnica de Planificación Cantonal

Señor Ingeniero

Paulo Aldemar Clemente Guevara

Coordinador de la Unidad Operativa de Desarrollo Turistico y Patrimonio

Señor Licenciado

Raul Ernesto Guevara Pineda

Coordinador de la Unidad Operativa de Comunicación Institucional

Señor Magíster

Roberto German Villalva Baez

Coordinador de la Unidad de Control Ambiental

Señor

Roger Kennedy Otero Llori

Coordinador de la Unidad Avaluos Catastros

Señora Doctora

Rosa Marina Chavez Miranda

Coordinadora de la Unidad Operativa de Presupuesto

Señora Licenciada

Silvia Maritza Vargas Andy

Coordinadora de la Unidad Operativa de Tesorería

Señor Magíster

Sixto Javier Pozo Monar

Asesor de Alcaldia

Señor Magíster

Steven Adrian Rueda Rodriguez

Coordinador de la Unidad Operativa de Alcantarillado

Señora Licenciada

Tatiana Kathiusca Jimenez Castro



Tena, 04 de junio de 2024

## Coordinadora de la Unidad Operativa de Contabilidad

Señora Abogada Vanesa Estefania Cortez Aucay **Directora de Secretaria General** 

Señora Ingeniera Yadira Isaura Loaiza Grefa Coordinadora de la Unidad Operativa Contratacion y Compras Publicas

Señorita Ingeniera Zayra Cecibel Moreno Carlosama **Asesora**